

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7043 Orden ECD/568/2017, de 5 de junio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se retrotraen los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a doña Encarnación Segovia López.

Por Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2 de diciembre de 2016, de acuerdo de cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el procedimiento ordinario 290/2015, incluyendo a doña Encarnación Segovia López, en la lista de aspirantes seleccionados correspondiente a la convocatoria del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Administración de Empresas, convocado por Orden de 25 de febrero de 2008 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 19 de marzo).

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia doña Encarnación Segovia López, participó y superó el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Administración de Empresas, convocado por Orden de 25 de marzo de 2010 («BOJA» de 6 de abril), de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que por Orden EDU/3204/2011, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), fue nombrada funcionaria de carrera del citado cuerpo y especialidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por corrección de errores del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio)

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Retrotraer al 1 de septiembre de 2009, los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Administración de Empresas, de doña Encarnación Segovia López, por ser esta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 2008.

Segundo.

Considerar por tanto a doña Encarnación Segovia López, con Número de Registro de Personal 7623844757 A0590, DNI 76238447 y una puntuación total de 6,4534 puntos, ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Administración de Empresas, con efectos de 1 de septiembre de 2009.

Madrid, 5 de junio de 2017.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.